

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

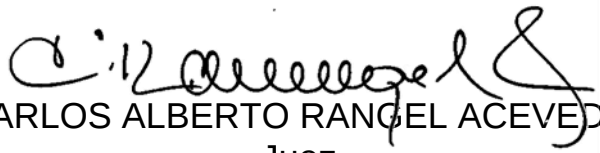
Bogotá D. C., veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

1. Para todos los efectos legales, ténganse por notificado al demandado de manera personal en la forma establecida por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 a través del correo electrónico: alexander.donato@gmail.com, quien dentro del término de traslado no propuso excepciones.

2. La solicitud de acuerdo y/o conciliación allegada por el demandado, posterior al vencimiento del término para excepcionar, se pone en conocimiento del demandante, para los fines que estime pertinentes.

3. En firme este proveído ingresen las diligencias al despacho para aplicar las consecuencias del inciso 2° del artículo 440 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2021-00722

Contestación de la demanda Número de Radicación Auto 2021-722

Alexander Donato <alexander.donato@gmail.com>

Lun 11/10/2021 8:29 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: alexander.donato@gmail.com <alexander.donato@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

Respuesta Juzgado segundo civil municipal.pdf;

Bogota, D, C. octubre 11 de 2021

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dr. CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO

Email: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Contestación de la demanda Número de Radicación Auto 2021-722

Respetado Señor Juez:

"He recibido la notificación de la providencia a lo cual respondo lo siguiente:

1-Que efectivamente tengo una deuda con el Banco Finandina la cual no he podido cancelar dada la situación económica que me generó la pandemia al recibir retiro abrupto de la empresa el pasado 7 de mayo de 2020 y que hasta el momento no he podido volver a ubicarme laboralmente con el agravante que me quedaron otras deudas bancarias y mi esposa no ha tenido ingresos por problemas con trámites con su pensión y debemos responder además por los gastos de manutención y estudio de nuestra hija. Que he tenido que solventar mis necesidades con ayuda familiar y conocidos lo que me da apenas para pagar parte de los gastos básicos y manutención de mi casa.

2-Hago saber que las opciones que me ha brindado el banco para seguir cancelando mi deuda excede ampliamente mis opciones de pago como lo venía haciendo hasta antes de la pandemia cuando tenía mi salario fijo mensualmente.

3- "Solicito que sea posible llevar a cabo una mediación o llegar a un acuerdo de pago con el Banco Finandina".

Agradezco a su señoría tener presente esta misiva personal en la que expreso mi difícil situación de desempleo generada con esta pandemia del covid 19, la cual es asunto de fuerza mayor; sin embargo, tengo el firme propósito de llegar a un acuerdo económico con la entidad financiera o con su apoderado con el fin de ir normalizando mi situación con esta entidad siempre que el monto a pagar y el plazo de pago me permita cumplir con mis obligaciones básicas en el hogar.

Agradezco su atención y apelo a su amable comprensión.

Atentamente,

Alexander Donato

CC. 79.302.497

Bogotá. Carrera 53 # 134 A 71 Apto 501

11/10/21 9:12

Correo: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Celular: 3114138554

Email: alexander.donato@gmail.com

Bogota, D, C. octubre 11 de 2021

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dr. CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Email: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Contestación de la demanda Número de Radicación Auto 2021-722

Respetado Señor Juez:

"He recibido la notificación de la providencia a lo cual respondo lo siguiente:

1-Que efectivamente tengo una deuda con el Banco Finandina la cual no he podido cancelar dada la situación económica que me generó la pandemia al recibir retiro abrupto de la empresa el pasado 7 de mayo de 2020 y que hasta el momento no he podido volver a ubicarme laboralmente con el agravante que me quedaron otras deudas bancarias y mi esposa no ha tenido ingresos por problemas con trámites con su pensión y debemos responder además por los gastos de manutención y estudio de nuestra hija. Que he tenido que solventar mis necesidades con ayuda familiar y conocidos lo que me da apenas para pagar parte de los gastos básicos y manutención de mi casa.

2-Hago saber que las opciones que me ha brindado el banco para seguir cancelando mi deuda excede ampliamente mis opciones de pago como lo venía haciendo hasta antes de la pandemia cuando tenía mi salario fijo mensualmente.

3- "Solicito que sea posible llevar a cabo una mediación o llegar a un acuerdo de pago con el Banco Finandina".

Agradezco a su señoría tener presente esta misiva personal en la que expreso mi difícil situación de desempleo generada con esta pandemia del covid 19, la cual es asunto de fuerza mayor; sin embargo, tengo el firme propósito de llegar a un acuerdo económico con la entidad financiera o con su apoderado con el fin de ir normalizando mi situación con esta entidad siempre que el monto a pagar y el plazo de pago me permita cumplir con mis obligaciones básicas en el hogar.

Agradezco su atención y apelo a su amable comprensión.

Atentamente,



Alexander Donato
CC. 79.302.497
Bogotá. Carrera 53 # 134 A 71 Apto 501
Celular: 3114138554
Email: alexander.donato@gmail.com